



NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD NIS 1 – NIS 2

**L.C.P., M.D.F. y M.S.S.
Gerardo Ernesto
Martínez Chávez
Presidente Consejo
Directivo**

**C.P.C. Fernando
Santana Ballesteros
Vicepresidente
General**

**C.P.C., M.I. y Abogado
Felipe de Jesús Arias
Rivas
Vicepresidente de
Calidad**

**C.P.C. y M.I. Javier
Pérez López
Vicepresidente de
Asuntos Fiscales**

**“Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista”**



**ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx**



INTRODUCCIÓN:

La sostenibilidad se basa en el principio de asegurar las necesidades de hoy sin comprometer las necesidades futuras, estableciendo como prioridad la protección del medio ambiente, el crecimiento y el desarrollo económico.

El desarrollo sostenible como tema y concepto aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el constante crecimiento de la población

Los objetivos del desarrollo sostenible, también conocidos como los objetivos globales, son una llamada de Naciones Unidas (ONU), a todos los países del mundo para afrontar los desafíos a los que se enfrenta la humanidad y garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan llevar una vida mejor sin comprometer nuestro planeta.

En el año 2021, la Fundación IFRS, (IASB, por sus siglas en inglés) creó el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés), con el compromiso de emitir las Normas Internacionales de Revelación de Información de Sostenibilidad que sirvan como una base global para que las empresas alrededor del mundo preparen información útil y comparable. (CINIF,2023)

El objetivo de estas dos normas es requerir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, que sea útil para los usuarios primarios de la información financiera de propósito general, en su toma de decisiones relacionada con proveer recursos a la entidad. Los riesgos y oportunidades requeridos a ser revelados son aquellos que razonablemente se espera podrían afectar los flujos de efectivo de una entidad, su acceso a financiamiento o su costo de capital. (CINIF,2023)

MARCO CONCEPTUAL:

- Norma de Internacional de Información Financiera NIIF S1 Requerimientos Generales de Revelación de Información Financiera Relacionada con Sostenibilidad; y
- Norma de Internacional de Información Financiera NIIF S2 Revelaciones Relacionadas con el Clima.
- Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) 1 y 2 (Auscultación)

DESARROLLO:

Para el CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF), las acciones de sostenibilidad son impostergables y ha establecido ya una estrategia para la emisión de Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), convergiendo con las internacionales, porque considera que más allá de ser información útil para los interesados en una entidad, de esta forma se promueven las acciones en favor de un entorno global sostenible. Dicha estrategia del CINIF consiste en dos etapas, (CINIF,2023).

La NIS 1 incluye normas tanto del Marco Conceptual de las NIF, como de las NIF particulares, que se consideran necesarias para revelar información de sostenibilidad en forma consistente con la información en materia contable y financiera. Bajo esta formulación establece que la información de sostenibilidad es aquella relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, y se clasifica en:

- a) información de impacto – información cuantitativa y cualitativa relacionada con el impacto de una entidad hacia su entorno ambiental y social, así como relacionada con sus prácticas empresariales; se conforma básicamente de:
 - métricas o indicadores de impacto de la entidad hacia su entorno ambiental y social; y
 - descripciones relacionadas con las prácticas de sostenibilidad de la entidad; y

- b) información financiera – información cuantitativa y cualitativa relacionada con riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad que razonablemente se espera puedan afectar los flujos de efectivo de una entidad, su acceso a financiamiento o su costo de capital, en el corto, mediano o largo plazo; estas revelaciones se focalizan básicamente en los siguientes aspectos importantes de una entidad: su gobernanza (gobierno corporativo), su estrategia de sostenibilidad, su administración de riesgos y sus métricas de desempeño y objetivos.

El CINIF emite la NIS 1 junto con la NIS 2, Revelación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO); tales indicadores representan información de impacto que se considera fundamental para que la entidad pueda conocer con mayor claridad su estatus de sostenibilidad y, a partir de esto, comience a identificar y medir sus riesgos y oportunidades relacionados con esta materia.

El CINIF considera que ,después de haber aplicado ambas NIS, con base en los IBSO, las entidades no solo tendrán elementos para identificar sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, sino que habrán implementado la infraestructura necesaria para generar información suficiente que les permita administrar tales riesgos y oportunidades, establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como atender los requerimientos de revelación de las nuevas NIS para satisfacer las necesidades de los usuarios de información (CINIF,2023).

La NIS 1 es altamente convergente con la NIIF S1, salvo por lo mencionado en los párrafos siguientes:

- La NIIF S1 está enfocada a satisfacer las necesidades de los usuarios primarios de la información, tales como inversionistas y acreedores, mientras la NIS 1 tiene la intención de coadyuvar a preparar información tanto para usuarios primarios como para otro tipo de usuarios, por ejemplo, para satisfacer a quienes desean conocer la contribución de una entidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- La NIIF S1 establece requerimientos de revelación sobre los diversos riesgos y oportunidades que puede tener una entidad requiriendo información de cuatro áreas: gobernanza, estrategia, administración de riesgos y métricas. Por su parte la NIS 1, si bien menciona que la información financiera relacionada con sostenibilidad debe revelarse abordando dichas cuatro áreas, no establece todos los requerimientos específicos de revelación que hace la NIIF S1, dado que esto lo hará a través de las NIS particulares.

- La NIIF S1 solo prevé que una entidad revele información financiera sobre riesgos y oportunidades, mientras que la NIS 1 prevé que una entidad además revele información de impacto, lo cual requerirá a través de NIS particulares.

Al aplicar la NIS el juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en aplicar cautela, especialmente bajo condiciones de incertidumbre. Con objeto de preservar la utilidad de la información, la información de sostenibilidad debe revelar explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el juicio profesional, con el propósito de permitir al usuario formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que involucra la información que se revela. (CINIF,2023)

La NIS 2, propone y esquematiza, que las entidades revisen sus prácticas de negocio e identifiquen aquellas que podrían estar generando impactos negativos ambientales y sociales para entonces plantearse objetivos de mejora en dichos aspectos.

Los IBSO son métricas de impacto de aplicación universal que permiten identificar y medir los impactos positivos y negativos a los entornos ambiental y social de una entidad, así como sus prácticas de gobierno corporativo y sirven para la administración de una entidad dado que proporcionan información útil para los administradores (usuarios internos) de la entidad sobre las acciones de esta en materia de sostenibilidad lo que da base para:

- identificar los riesgos relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, establecer metodologías para su medición y definir acciones para su mitigación y monitoreo;
- establecer objetivos de desempeño en un marco de mejores prácticas de sostenibilidad que disminuyan los impactos negativos e incrementen los impactos positivos de la entidad hacia sus entornos ambiental y social; así como establecer metas para lograr cada vez un mejor desempeño;
- diseñar estrategias de sostenibilidad; por ejemplo, como podría ser el establecimiento de un plan de transición hacia una condición de la entidad menos contaminante;
- llevar a cabo análisis de resiliencia que les permita medir la capacidad de la entidad para adaptarse a circunstancias cambiantes, como el cambio climático, y una eventual materialización de riesgos de sostenibilidad;
- identificar áreas de oportunidad relacionadas con la sostenibilidad para acrecentar la generación de valor para los propietarios de la entidad

La NIS 2 establece los factores elementales para determinar las métricas de impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de una entidad, y para requerir su revelación. La información proporcionada por los IBSO permitirá a una entidad:

- conocer su desempeño en materia de sostenibilidad y a partir de ello, identificar riesgos y oportunidades;
- atender las solicitudes de información de inversionistas y acreedores financieros como bancos y fondos de inversión, entre otros;
- atender las solicitudes de información de las entidades de las cadenas de valor a las que esta pertenece; con esto se promueve que las cadenas de valor se conviertan en cadenas de valor sostenibles; y
- generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la contribución del sector empresarial al cumplimiento de los ODS.

Los IBSO toman como base la guía sobre indicadores básicos para la revelación de información sobre sostenibilidad desarrollada por la ONU a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la cual está conformada principalmente por los indicadores considerados más importantes incluidos en el marco de normas del Consejo de Normas Contables Sostenibles de la Fundación IFRS (SASB) así como en los estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI); ambos marcos son avalados por el ISSB para hacer revelaciones de información de sostenibilidad (CINIF,2023).

CONCLUSION:

Con la emisión de las NIS 1 y NIS 2 el CINIF pretende que las entidades productivas emitan información sobre el impacto que pudieran generar sus actividades en el entorno social y ambiental en el cual producen y comercializan sus productos revelando en su información financiera los riesgos de sostenibilidad y administración de estos para mitigarlos y de esta forma evitar que pudieran afectar sus flujos de efectivo y su acceso a fuentes de financiamiento.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de los miembros de la Comisión Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

ELABORADO POR LA COMISIÓN:

PRESIDENTE:	C.P.C Y M.I JUAN ANTONIO AGUIRRE BRIZUELA
VICEPRESIDENTE:	C.P.C. Y M.I. JAVIER PEREZ LÓPEZ
SECRETARIO:	L.C.P. Y M.I. RAÚL ÁLVAREZ LARIOS
	C.P.C Y M.I HORACIO EUDAVE ROBLES